

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4045 *ARYLIA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ARGLIA, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

En fecha 20 de julio de 2020, las juntas generales de socios de las compañías Arylia, S.L., y Argliá, S.L., han acordado aprobar la fusión por absorción, en virtud de la cual la sociedad Arylia, S.L., absorbe a la sociedad Argliá, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y previa la aprobación de los correspondientes balances de fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2019.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios de fusión.

Madrid, 22 de julio de 2020.- Los Administradores Solidarios de las sociedades Arylia, S.L. (sociedad absorbente), y de Argliá, S.L. (sociedad absorbida), Pilar Gómez de Liaño Sánchez y José Alfonso Arias Puente.

ID: A200032846-1